



PERÚ

Ministerio
del InteriorDespacho
MinisterialFondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

SE DA POR CONCLUIDA DESIGNACION
Y SE ENCARGA LA GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

N° 027-2015-IN-SALUDPOL-PD

Lima, **03 MAR. 2015**

VISTA:

La propuesta del Presidente del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se modificó la denominación del Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) por la de Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL);

Que, el artículo 5° de la citada norma establece que, el Directorio del SALUDPOL es el máximo órgano del Fondo en cargo de su administración, y el artículo 8° literal j del Reglamento, establece como función del Directorio, la designación del Gerente General;

Que, el artículo 6° del Decreto Legislativo antes citado establece que: la Gerencia General es el órgano que ejerce la representación del Fondo y es responsable de ejecutar los encargos, decisiones, actividades, planes, programas, proyectos y demás facultades que le otorga el Directorio. El Gerente General es designado por el Directorio previa calificación, debiendo contar con no menos de cinco (05) años de experiencia en cargos de dirección en entidades públicas o privadas.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 142-2015-IN, del 26 de febrero de 2015, se dispone Encargar las funciones de Presidente del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), al General de la Policía Nacional del Perú, José Saturnino Céspedes Aguirre;

Que el artículo 9° del Decreto Supremo N° 002-2015-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, establece que son funciones del Directorio, entre otras, Inciso a) la de representar al Directorio;

Que, Mediante Resolución de Directorio N° 010-2015-IN-SALUDPOL-PD de fecha 17 de febrero de 2015, se resolvió designar al Señor Carlos Enrique Escalante Coca, en el cargo de Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL).

Que, el Directorio de SALUDPOL en Sesión Extraordinaria Reservada N° 02, de fecha 03 de marzo de 2015, luego de evaluar la propuesta presentada, acordó dar por concluida la designación al cargo de Gerente General de SALUDPOL, al Señor Carlos Enrique ESCALANTE COCA, y asimismo designar al Gerente General de acuerdo a lo establecido en la normatividad de la materia;





PERÚ

Ministerio
del InteriorDespacho
MinisterialFondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

Que, de igual modo se determinó que mientras se disponga la designación de dicho funcionario se encargue de manera interina al Responsable del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica del Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento del Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú, que establece que el Presidente del Directorio convoca y preside las sesiones del Directorio, así como vela por el cumplimiento de sus acuerdos;

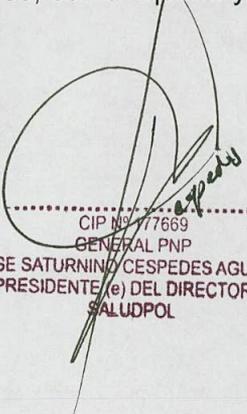
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la Designación del Señor **CARLOS ENRIQUE ESCALANTE COCA**, en el cargo de Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL); dando las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha, de manera interina, al Señor **RAUL ABEL RAMOS CORAL**, responsable del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), el cargo de Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), mientras dure la designación por parte del Directorio de dicho funcionario.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos de SALUDPOL, notifique a las partes y se dé cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


CIP Nº 777669
GENERAL PNP
JOSE SATURNINO CESPEDES AGUIRRE
PRESIDENTE (e) DEL DIRECTORIO
SALUDPOL

